

SOLICITUD DE LEGALIZACION DE PREDIO

Los interesados en que se adelante el proceso de legalizacion de su vivienda, deberan diligenciar este formulario, anexando los documentos exigidos.

FECHA SOLICITUD		
DIA	MES	AÑO
14	11	24

- * Copia del catastro actualizado
- * copia de la cedula ampliado al 150 % " propietario o conyugue"
- * copia de la cartas ventas
- * copia ya sea del recibo de la energia o el agua
- * Oiro " certificado extrajuicio, acta de defusion, registro civil, sesion de derecho, sucesion, poder, certificado de matricula inmobiliaria, partida de matrirt

OMBRE DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDOR(E)	CEDULA O NIT	FIRMA
<u>W2 damans jiraldo</u>	<u>43.651.207</u>	<u>Luz Damans Giraldo</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Direccion de la vivienda
Kr 15 N 65-69

Barrio o sector
DOSIS.

Direccion para notificar
1222

Telefono
311 634 3082

Firma del contratista

Reviso

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.651.207

GIRALDO
APELLIDOS

LUZ DAMARIS
NOMBRES

Luiz Damaris Giraldo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1972

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)

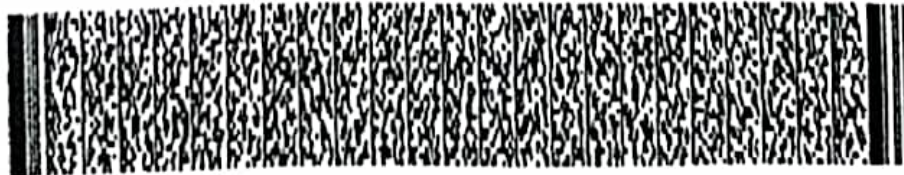
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-AGO-1990 PUERTO BERRIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA LUZ LOPEZ



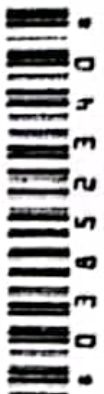
A-0120500-14138817-F-0043651207-20050928

02496 05271B 02 197560930

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

03852340

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	BXT
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								
COLOMBIA-ANTIOQUIA-PUERTO BERRIO								

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
JOSE ELIBERTO GIRALDO MACIAS

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)

G.C.No. 3.551.474 DE PUERTO BERRIO **MASCULINO**

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA-ANTIOQUIA-PUERTO BERRIO

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción

Año **2015** Mes **MAY** Día **12** Hora **10:30** Número **70948064-6**

Presunción de muerte

Lugar que profiere la sentencia Fecha de la sentencia

Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial Certificado Médico **CRISTIAN CAMILO MOSQUERA PALACIOS**
MEDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
PASTRANA IBAÑEZ ROMEL

Documento de identificación (Clase y número) Firma

G.C.No. 70.521.668 DE ARBOLETES *[Firma]*

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que inscribe

Año **2015** Mes **MAY** Día **14** **DR. JUAN BAPTISTA RENGIFO BAREDES**
Notario (Unico)

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL LA OFICINA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PUERTO BERRÍO
 JUAN BAUTISTA RENGIFO PAREDES
 NOTARIO UNICO
 NIT. 12795809-8



ACTA No.55

(C.de P.C Arts 294 a 301. Decretos 1557 y 2289 de 1.989)

En el Municipio de Puerto Berrío, Departamento de Antioquia, República de Colombia ante el Notario Unico del Circulo Notarial de Puerto Berrío, compareció:

Nombre:	Cruz Marina Cuadrado Giraldo	Maria Grisela Serna Leal
C.C. N°	21.930.515 De Puerto Berrío	43.650.626 De Puerto Berrío
Hijo (a) de:	Pablo Cuadrado Y Oliva Giraldo	Gabriel Serna Y Graciela Leal
Residente en:	Puerto Berrío	Puerto Berrío
Teléfono:	313 775 8720	313 242 74 16
Estado Civil:	Soltera	Soltera
Profesión u Oficio:	Ama De Casa	Ama De Casa

Bajo la gravedad del juramento declaramos que: Conocimos de vista trato y comunicación a el señor JOSE HERIBERTO GIRALDO MACIAS identificado con la cedula de ciudadanía No.3.551.474, quien era propietario y poseedor de una casa de habitación construida en madera, techo de zinc, piso en Tierra, con servicios públicos de agua, energía ubicada en la carrera 15 #56-69 Barrio Oasis Parte Baja del municipio de Puerto Berrío-Antioquia, que mide 34 metros cuadrados y sus linderos son: Por la derecha, con HORACIO SALDARRIAGA, Por la izquierda LILIANA AGUIRRE, Por Atrás con AMPARO MESA, Por el Frente con la VIA PUBLICA. Inmueble identificado con el código predial 1010350010000100001222.

Por ultimo declaramos y nos consta que este predio lo adquirio el señor JOSE HERIBERTO GIRALDO MACIAS por posesión de terreno desde hace mas de 30 años y durante todo este tiempo lo ha venido ejerciendo de forma quieta, tranquila e ininterrumpida sin objeción de terceras personas. Pero con el fallecimiento del señor hace 6 años el vivía con un sobrina quien era la que velaba por el quien recibe el nombre de LUZ DAMARIS GIRALDO quien se identifica con la cedula de ciudadanía 43.651.207 De Puerto Berrío entonces ella desde hace 6 años es la sana poseedora de dicha casa antes mencionada, JOSE HERIBERTO GIRALDO MACIAS fallecio el dia 12 de mayo del 2015 y el registro de defunción se encuentra bajo el serial 03852340 de la NOTARIA UNICA DE PUERTO BERRIO.

CONSTANCIA NOTARIAL

El Suscrito Notario Unico informa al(os) declarante(s) que en todos los trámites ante autoridad administrativa o de cualquier índole, se suprimieron como requisito las declaraciones extrajudiciales ante Notario. Basta la afirmación bajo juramento que haga el particular ante la autoridad (Art. 7 decreto 019 de 2012 corregido por el decreto 053 de enero 13 de 2012).

No obstante lo anterior el(os) declarante(s) insistieron ante el(a) Notario(a), de manera voluntaria, la elaboración de la presente declaración y que tienen conocimiento del: (Art. 3 del decreto 960 de 1970) quien (es) manifiesta (n) que conoce (n) del artículo 33 de la Constitución y el artículo 442 del

NOTARIA UNICA DE PUERTO BERRIO, CALLE 47 No. 5-34 TELEFAX 833 04 91



REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE PUERTO BERRÍO
 JUAN BAUTISTA RENGIFO PAREDES
 NOTARIO UNICO
 NIT.12795809-6

Código Penal, que en su orden establecen: "Artículo 33. Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Artículo 442. Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

NOTA: La presente declaración fue leída por el (la) compareciente quien estuvo en todo de acuerdo y manifestó que no tenía ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o agregar y se le advierte que cualquier modificación que se pretenda hacer en el futuro de la presente versión generará una nueva declaración y en consecuencia un nuevo costo.

Esta Acta Notarial es con el objeto de: **ACREDITAR LA SANA POSESION.**

Los declarantes revelan mente sana y se expresan con claridad

Para constancia se firma hoy 08 de Junio de 2022 ante el Notario Unico del Círculo de Puerto Berrío.

DERECHOS NOTARIALES	\$14.600,00.
IVA DEL 19%	\$2.744,00

May Marina Cuadrado
 DECLARANTE
 C.C. No 21930515



maria Grisela Serna leal
 DECLARANTE
 C.C. No. 43650626



JUAN BAUTISTA RENGIFO PAREDES
 NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE PUERTO BERRÍO



NOTARIA UNICA DE PUERTO BERRIO, CALLE 47 No. 5-34 TELEFAX 833 04 91

Puerto Berrío, 30 de agosto 2021

Yo MARTHA LUCIA DEL SOCORRO CANO DE GIRALDO, *viuda, mayor de edad,* con Domicilio en Girardota Antioquia, de nacionalidad colombiana y titular del Documento de Identidad N° 39.350.247 expedida en Girardota , declaro:

Que habiendo fallecido recientemente mi esposo HELIBERTO GIRALDO MACIAS con cedula de ciudadanía número 3.551.474 expedida en Puerto Berrío, soy su heredera, y que aún no habiéndose practicado la partición de los bienes pertenecientes al caudal de la herencia, por razones propiamente personales renuncio, en mi condición de heredera, de todos los derechos que por dicha condición me pudiesen corresponder en la herencia dejada por el fallecido causante.

Así, y con arreglo a la capacidad de obrar que me confieren las leyes civiles y consciente de los todos y cada uno de los efectos que produce esta carta de renuncia, expreso mi decisión de renunciar a mis derechos como heredera del bien inmueble ubicado en el barrio oasis con dirección Cra 15 # 56-69 int 102 de HELIBERTO GIRALDO MACIAS, para que sean cedidos a CRUZ MARINA CUADRADO GIRALDO con cedula de ciudadanía número 21.930.515 de Puerto Berrío.

Martha Lucia del Socorro Cano
MARTHA LUCIA DEL SOCORRO CANO DE GIRALDO
C.C: 39.350.247 de Girardota



NIT 890.980.049
 "PUERTO BERRIO VIBRA CON EL PROGRESO"
 Carrera 5 No. 50 - 11 / TEL 832 6175 ext 108
 e-mail: hacienda@puertoberrio-antioquia.gov.co

NOMBRE PROPIETARIO: JOSÉ HERIBERTO MACIAS GIRALDO
 C.C o NIT: 3551474
 DIRECCION DE COBRO: CR 15 N 56-69 INT 102

FACTURA No 1788314

Última fecha de Liquidación de esta Factura: 15/02/2023 11:17:49
 PERIODO FACTURADO: Trimestre 1 (Enero-Marzo) / 2023
 PAGUE ANTES DE ESTA FECHA: 31/03/2023
 Fecha y Hora de Impresión: 10/03/2023 9:53:08

Si esta factura tiene cuentas vencidas, aplica interés diario a mora a la tasa vigente, Según Artículo 141 Ley 1807 de 2012, artículo 636 del E.T. y Circular 003 DIAN de 2012.
 "En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1111 de 2006, Modificado por el artículo 58 de la ley 1430 de 2010, la presente Factura del Impuesto de Predial del Municipio de Puerto Berrio constituye determinación oficial del tributo clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva".
 Contra la presente resolución-factura procede recurso de reconsideración. Art 720 Estatuto Tributario Nacional.

Código del Predio	Dirección del Predio	Matricula	Dest	Avaluo Total	Derecho	Avaluo Dera.	Area T	CV	Tarifa	Imp. -nto
1010350010000100001222	KR 15 N 56-69 IN 102	000-0000000	01	3.589.609	100.0000%	3.589.609	0	0	3,2	2.872



Concepto	Valor Periodo	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Recargos	Total
PREDIAL URBANO	2.872	0	0	0	2.872
SOBRETASA AMBIENTAL URBANA	431	0	0	0	431
TOTALES	3.303	0	0	0	3.303

Fecha de pago	%	Valor descuento	Total a Pagar
31/03/2023	10,00	1.148,00	12.064,00
30/06/2023	50,00	0,00	13.212,00

Total Factura Trimestre: 3.303
 Total Factura Año: 12.064

PUNTOS DE PAGO: TAQUILLA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Banco de Bogotá Cuenta Ahorro. Nro. 514309038
 BBVA Cuenta corriente. Nro. 729070243

Fecha y Hora de Liquidación de Pago: 10/03/2023 9:53:08

Número: Vencidas: 0 Valor:

"ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CERTIFICAR AVALUO CATASTRAL"
 Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S

Si no recibe la factura solicitada en la Tesorería Municipal, el no recibirla no le exime del pago.
 - Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no puede efectuar el pago.
 - Si no paga oportunamente de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.
 - Toda factura con cuentas vencidas, genera intereses diarios, después de su expedición.

Contribuyente



NIT 890.980.049
 "PUERTO BERRIO VIBRA CON EL PROGRESO"
 Carrera 5 No. 50 - 11 / TEL 832 6175 ext 108
 e-mail: hacienda@puertoberrio-antioquia.gov.co

NOMBRE PROPIETARIO: JOSÉ HERIBERTO MACIAS GIRALDO
 C.C o NIT: 3551474
 DIRECCION DE COBRO: CR 15 N 56-69 INT 102

FACTURA No 1455141

Última fecha de Liquidación de esta Factura: 15/03/2022 21:33:52
 PERIODO FACTURADO: Trimestre 1 (Enero-Marzo) / 2022
 PAGUE ANTES DE ESTA FECHA: 31/03/2022
 Fecha y Hora de Impresión: 23/03/2022 9:40:12

Si esta factura tiene cuentas vencidas, aplica interés diario a mora a la tasa vigente, Según Artículo 141 Ley 1807 de 2012, artículo 636 del E.T. y Circular 003 DIAN de 2012.
 "En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1111 de 2006, Modificado por el artículo 58 de la ley 1430 de 2010, la presente Factura del Impuesto de Predial del Municipio de Puerto Berrio constituye determinación oficial del tributo clara, expresa y exigible por jurisdicción coactiva".

Código del Predio	Dirección del Predio	Matricula	Dest	Avaluo Total	Derecho	Avaluo Dera.	Area T	CV	Tarifa	Impuesto
1010350010000100001222	KR 15 N 56-69 IN 102	000-0000000	01	3.441.290	100.0000%	3.441.290	0	4	3,2	2.753

Concepto	Valor Periodo	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Recargos	Total
PREDIAL URBANO	2.753	0	10.692	1.669	15.114
SOBRETASA AMBIENTAL URBANA	413	0	5.012	778	6.203
TOTALES	3.166	0	15.704	2.447	21.317

Fecha de pago	%	Valor descuento	Total a Pagar
31/03/2022	10,00	1.100,00	29.715,00

Total Factura Trimestre: 21.317
 Total Factura Año: 29.715

PUNTOS DE PAGO: TAQUILLA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
 Banco de Bogotá Cuenta Ahorro. Nro. 514309038
 BBVA Cuenta corriente. Nro. 729070243
 BANCOLOMBIA CONVENIO 87710 - CONV. ABIERTO 88542

Acuerdo de Pago

Número: Vencidas: 0 Valor:
 Fecha y Hora de Liquidación de Pago: 23/03/2022 9:40:12

"ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CERTIFICAR AVALUO CATASTRAL"

Si no recibe la factura solicitada en la Tesorería Municipal, el no recibirla no le exime del pago.
 - Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no puede efectuar el pago.
 - Si no paga oportunamente de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.
 - Toda factura con cuentas vencidas, genera intereses diarios, después de su expedición.

Contribuyente

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S